

USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Número de documento: F205-ES

Fecha de lanzamiento: 21-JUL-2023

Página 1 De 5

Propietario del documento: L. Niculae

Aprobador: L. Niculae



Propósito

El propósito de este documento es asegurar el uso adecuado por parte de clientes certificados de:

- Certificados y marcas de certificación Intertek
- Declaraciones de certificación

Alcance

- Este documento proporciona las normas que rigen el uso de todos los certificados emitidos y las marcas de certificación proporcionadas por Intertek.
- Los documentos a los que se hace referencia establecen las normas que rigen el uso de marcas de organismos de acreditación (véase la sección 3 infra).
- Los documentos a los que se hace referencia proporcionan las normas que rigen el uso de cualquier declaración relacionada con la certificación del sistema de gestión en el embalaje del producto, el sitio web, los folletos, el material promocional o cualquier información que indique que la cliente tiene un sistema de gestión certificado.

Responsabilidad

- Los clientes certificados deberán cumplir con las normas previstas en este documento.
- Los auditores de Intertek son responsables de verificar, en cada visita, que los clientes certificados utilicen certificados, marcas de certificación y marcas de organismos de acreditación de acuerdo con las normas proporcionadas en este documento y reporten las infracciones al mismo, si las hubiere.
 - Cuando se autorice el uso continuado de una marca de certificación de producto para su colocación en un producto (o en su embalaje o información que lo acompañe) de un tipo certificado, se establecerá una vigilancia e incluirá una vigilancia periódica de los productos marcados para garantizar la validez continua de la demostración del cumplimiento de los requisitos del producto.
 - Cuando se autorice el uso continuado de una marca de certificación de producto para un proceso o servicio, se establecerá una vigilancia e incluirá actividades periódicas de vigilancia para garantizar la validez continua de la demostración del cumplimiento del proceso o servicio Requisitos.





USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Número de documento: F205-ES

Fecha de lanzamiento: 21-JUL-2023

Página 2 De 5

Propietario del documento: L. Niculae

Aprobador: L. Niculae

Proceso

Sección 1: Uso de certificados y marcas de certificación de Intertek

Nota: Los clientes pueden crear logotipos que hacen referencia a su sistema de administración certificado. No obstante, también se recomienda al cliente que facilite una copia del logotipo a Intertek antes de su uso para garantizar que no infrinja ninguna regla. Consulte la sección 1.13 a continuación para conocer las reglas relativas al uso de dichos logotipos.

- 1.1. Intertek proporcionará a sus clientes certificados las marcas de certificación intertek correspondientes.
- 1.2. Los clientes certificados pueden utilizar la marca de certificación en medios de comunicación como Internet, folletos, papel de carta, sobres y tarjetas de visita.
- 1.3. Cuando esté permitido, la marca Intertek puede utilizarse junto con la marca de acreditación pertinente (véase la sección 3 a continuación para las referencias a las normas adicionales sobre el uso de marcas de organismos de acreditación). La marca de acreditación no puede ser utilizada por sí misma o con una marca/logotipo que no haya sido proporcionada por Intertek.
- 1.4. Las marcas de Intertek pueden reproducirse en negro, blanco, Intertek Cerello (Hex # FFC700) o de acuerdo con la identidad de marca de la organización certificada.
- 1.5. Si el alcance de la certificación no incluye todos los productos y/o servicios proporcionados por la organización y/o todas las ubicaciones/instalaciones de la organización, el material que lleva la marca no sugerirá que todos los productos/servicios/sitios/ubicaciones de la organización estén cubiertos por el alcance de la certificación.
- 1.6. Las marcas no pueden alterarse ni modificarse. Sin embargo, puede cambiarse de tamaño, siempre que se mantengan las proporciones de la marca completa y todas las características de la marca sean claramente distinguibles. Cuando la marca proporcionada incluye un número de acreditación, el número forma parte de la marca y no se puede eliminar de la marca.
- 1.7. El cliente no utilizará el certificado y/o las marcas de certificación proporcionadas por Intertek de tal manera que traigan a Intertek, y/o al Organismo de Acreditación o/o al sistema de certificación a desprestigiar y perder la confianza pública, y no hará ninguna declaración con respecto a su certificación de producto que Intertek pueda considerar engañosa o no autorizada.
- 1.8. Bajo ninguna condición se colocará ninguna marca de certificación del sistema de gestión en un producto o se utilizará de cualquier otra manera engañosa que pueda sugerir la certificación de



USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Número de documento: F205-ES

Fecha de lanzamiento: 21-JUL-2023

Página 3 De 5

Propietario del documento: L. Niculae

Aprobador: L. Niculae

producto, proceso o servicio. La marca sólo se aplica a la certificación del sistema de gestión. (Para más detalles, véase el Cuadro 1 a continuación)

- 1.9. Las fotocopias o copias electrónicas de las versiones originales "en papel" de los certificados pueden estar a todo color y deben estar marcadas como una copia del original.
- 1.10. Las versiones electrónicas de los certificados proporcionados por Intertek, e identificadas como tales, pueden ser utilizadas por el cliente certificado para fines de publicidad/promoción y/o impresión sin ser marcadas como una copia del original. El certificado puede ser utilizado "según lo proporcionado" por Intertek y no puede ser alterado o modificado.
- 1.11. Si el cliente proporciona copias de los documentos de certificación a otros, los documentos se reproducirán en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación.
- 1.12. El derecho a utilizar la marca de certificación por parte de la organización no puede ser cedido o adquirido por ninguna otra persona, entidad o corporación (incluso a través de un cambio de propiedad de la organización) sin el consentimiento previo por escrito de Intertek.
- 1.13. Una organización también puede utilizar una declaración de certificación sin una marca, o un logotipo propio que haga referencia a su certificación, siempre que cumpla los requisitos del Cuadro 1, Nota 4.
- 1.14. Tras una reducción del alcance de la certificación, el cliente modificará todo el material publicitario que haga referencia a su certificación para reflejar adecuadamente el alcance reducido.
- 1.15. Tras la retirada o terminación de su certificación, el cliente deberá interrumpir el uso de todo el material publicitario que contenga una referencia a la certificación, y tomar las medidas requeridas por el sistema de certificación y cualquier otra medida requerida según lo indicado por Intertek.
- 1.16. Requisito específico de laboratorios de pruebas y calibración: Los laboratorios certificados no están autorizados a aplicar la marca de Intertek (con o sin las marcas de acreditación) a sus informes de prueba y/o calibración de laboratorio, ya que dichos informes se consideran productos en este contexto.
- 1.17. Obligación contractual: El uso correcto del certificado, la marca de certificación o la marca de acreditación y la declaración(s) de certificación es una obligación contractual y se supervisará en las evaluaciones de vigilancia y renovación del certificado. Cualquier uso indebido del certificado, declaraciones de certificación, marca de certificación o acreditación por parte del cliente se notificará como no conformidad y, en consecuencia, podrá dar lugar a la suspensión o retirada de la



USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Número de documento: F205-ES

Fecha de lanzamiento: 21-JUL-2023

Página 4 De 5

Propietario del documento: L. Niculae

Aprobador: L. Niculae

certificación por parte de Intertek. Las consideraciones de Intertek con respecto a la suspensión o retirada serán las siguientes:

- 1.17.1. **Uso involuntario:** con esta actividad, la organización deberá retirar inmediatamente los materiales infractores, o Intertek suspenderá la certificación hasta que se rectifique el uso indebido. Intertek no tolerará el uso involuntario repetido y, por lo tanto, será motivo de retirada de la certificación.
- 1.17.2. **Fraude:** con una actividad considerada premeditada por parte de la organización, Intertek retirará la certificación y publicará avisos a tal efecto en el directorio de empresas certificadas.

Cuadro 1: Tabla de orientación para el uso adecuado de las marcas de certificación del sistema de gestión (Nota 1)

| | Sobre el producto (Nota 2) | Información sobre el embalaje del producto o la información adjunta (Nota 3) | En membrete, folletos, etc. para publicidad |
|---|-----------------------------------|---|--|
| Sin declaración | No permitido | No permitido | Permitido |
| Con una declaración | No permitido | No permitido | Permitido |
| Una declaración sin marca (Nota 4) | No permitido | Permitido | Permitido |

Nota 1. Esto se aplica a las marcas que tienen un formulario específico que incluye alguna descripción básica de su aplicabilidad. Una declaración con palabras por sí sola no constituye una marca en este sentido. Cualquier texto de este tipo debe ser cierto y no inducir a error.

Nota 2. Esto podría ser un producto tangible en sí mismo o producto en un paquete individual, contenedor, etc. En el caso de las actividades de prueba/análisis, podría ser un informe de prueba/análisis.

Nota 3. El embalaje del producto se considera como aquello que puede ser retirado sin que el producto se desintegre o se dañe. La información de acompañamiento se considera disponible por separado o fácilmente desmontable. Las etiquetas de tipo o las placas de identificación se consideran como parte del producto.

Nota 4: La declaración incluirá la referencia a: 1) identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado, 2) el tipo de sistema de gestión (por ejemplo, calidad, medio ambiente) y la norma aplicable y 3) el organismo de certificación que emite el certificado. Esto podría ser una declaración clara de que "(Este producto) fue fabricado en una planta cuyo Sistema de Gestión (sea específico: Calidad, Medio Ambiente, etc.) está certificado como conforme con (estándar a identificar, por ejemplo, ISO 9001) por Intertek"



USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Número de documento: F205-ES

Fecha de lanzamiento: 21-JUL-2023

Página 5 De 5

Propietario del documento: L. Niculae

Aprobador: L. Niculae

Sección 2: Información adicional

- 2.1. Si tiene alguna pregunta sobre si su uso propuesto de las marcas de certificación en un anuncio, folleto u otro material promocional cumple con estas directrices, envíe una muestra a Intertek para su revisión.
- 2.2. Para el uso de la marca de certificación en la documentación electrónica (es decir, sitios web), se aplican las mismas reglas que se establecen en estas directrices.

Sección 3: Uso de marcas de organismos de acreditación

- 3.1. La Organización Internacional de Normalización (ISO) no permite que nadie utilice el logotipo de ISO en relación con la certificación. El logotipo de ISO es una marca registrada y no puede ser utilizado por nadie fuera de ISO, a menos que esté autorizado. Dado que ISO no realiza certificación ni acreditación, sería engañoso permitir que su logotipo se utilice de cualquier forma. Más detalles sobre las reglas relacionadas con el uso de la marca ISO están disponibles en: <https://www.iso.org/iso-name-and-logo.html> y <https://www.iso.org/certification.html>
- 3.2. Cuando esté permitido, el cliente sólo estará autorizado a utilizar las marcas de acreditación proporcionadas por Intertek y que aparecen en los certificados emitidos al cliente por Intertek.
- 3.3. Las reglas relativas al uso de las marcas del organismo de acreditación por parte de clientes certificados están disponibles en: <http://www.intertek.com/auditing/management-systems/policy/>